

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	MEDIACIÓN EN LA MATERIA CIVIL
<b>Institución</b>	DEFENSORÍA PÚBLICA DE ECUADOR
<b>Descripción</b>	Esta línea de servicio permite la solución de conflictos mediante acuerdos voluntarios entre empleadores y trabajadores en temas de incumplimiento de contratos, cobro de deudas y temas económicos hasta un monto de \$5.000 USD.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>El trámite está dirigido a personas naturales ecuatorianas o extranjeras, y a personas jurídicas privadas que se encuentren en una condición económica, social y/o cultural de vulnerabilidad o en estado de indefensión.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta de acuerdo total.</li> <li>• Acta de acuerdo parcial.</li> <li>• Acta de imposibilidad de acuerdo.</li> <li>• Constancia de Imposibilidad de mediar.</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombres y apellidos</li> <li>2. Número de cédula</li> <li>3. Teléfono de contacto</li> <li>4. Nombres y apellidos de la persona que será invitada a la mediación.</li> <li>5. Contrato o documento que pruebe la relación contractual.</li> </ol> <hr/> <p><b>Requisitos Específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentos adicionales que la instancia y su mediador necesite.</li> </ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Descargar la solicitud de mediación desde la página web de la Defensoría Pública <a href="https://www.defensoria.gob.ec/wp-content/uploads/2022/05/SOLICITUD-DE-MEDIACION-2022-ok.pdf">https://www.defensoria.gob.ec/wp-content/uploads/2022/05/SOLICITUD-DE-MEDIACION-2022-ok.pdf</a></li> <li>2. Llenar la solicitud de mediación con los datos solicitados del solicitante de mediación y la persona que será invitada.</li> <li>3. Acercarse a las oficinas de la Defensoría Pública y presentar la solicitud. Correo electrónico.</li> </ol> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Descargar la solicitud de mediación desde la página web de la Defensoría Pública <a href="http://www.defensoria.gob.ec">www.defensoria.gob.ec</a>.</li> <li>2. Llenar la solicitud de mediación con los datos solicitados del solicitante de mediación y la persona que será invitada.</li> <li>3. Enviar por correo electrónico la solicitud a los correos electrónicos: <a href="mailto:gjimenez@defensoria.gob.ec">gjimenez@defensoria.gob.ec</a>, <a href="mailto:gtipan@defensoria.gob.ec">gtipan@defensoria.gob.ec</a>, <a href="mailto:eabad@defensoria.gob.ec">eabad@defensoria.gob.ec</a>.</li> </ol> <p><b>Canales de atención:</b> Correo electrónico, Presencial.</p>

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

De lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

- [Resolución de la Defensoría Pública 89](#). Art. 1.
- [LEY DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN](#). Art. 44.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 190.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Centro de Mediación  
**Correo Electrónico:** eabad@defensoria.gob.ec  
**Teléfono:** 023815270 ext. 2126

Transparencia